



# Guía de acceso a los Servicios Judiciales

## ¿Cómo solicitar los servicios de un defensor público?

I. La Defensoría Pública, institución del Poder Judicial de Nicaragua, brinda los servicios de asistencia y representación gratuita a los ciudadanos de escasos recursos económicos que no puedan pagar un abogado para que los represente en algún problema de tipo legal.

### Defensoría



II. Los defensores públicos son asesores legales que prestan asistencia de forma gratuita ya que el Estado les paga.

III. Los únicos requisitos para recibir los servicios de un defensor público son:

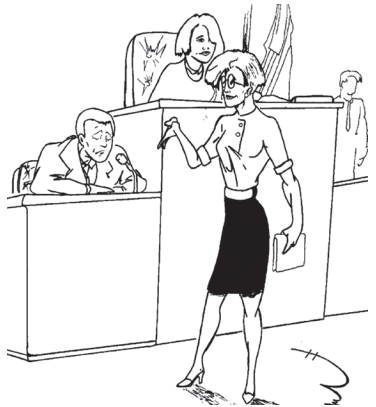
1. Presentarse a la delegación de la Defensoría Pública más cercana de tu municipio o departamento. La mayoría están situados en el mismo local del juzgado.
2. Contar con una dirección exacta y/o un número telefónico para contactarte.
3. Demostrar que no cuenta con recursos económicos para pagar un abogado.

IV. Los servicios de los defensores públicos pueden solicitarse para los siguientes casos:

- Divorcios.
- Cuando el padre o madre se niegue a dar a sus hijas/os para su alimentación, ropa, zapatos, medicinas, atención médica, útiles escolares, etc.
- Cuando el padre o madre de tus hijos o hijas no te los preste, te los esconda o no quiera dejar que te relaciones con ellos.



- Cuando el padre o madre de tus hijas o hijos te los quiera quitar.
- Cuando el padre o madre de tus hijas o hijos no quiera darles su apellido.
- Cuando vos y tus hijas o hijos no tengan partida de nacimiento o tengan problemas con los apellidos o no estén reconocidos.
- Cuando haya que repartir una herencia y la persona que está heredando no dejó testamento.
- Cuando te acusen de un delito o una falta.
- Cuando a uno de tus hijos o hijas adolescentes le acusen de cometer un delito o falta.
- En casos de violencia contra la mujer, niños, niñas y adolescentes.



V. La Defensoría Pública también provee gratuitamente de los documentos necesarios para realizar el proceso legal.

### Poder Judicial

Dirección General de Comunicación

<http://www.poderjudicial.gob.ni>

E-mail: [rpublicas@poderjudicial.gob.ni](mailto:rpublicas@poderjudicial.gob.ni)

